

26 de junio de 2024

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD MENONITA VITAL

- NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES INSTITUCIONALES**
- EXTENSIÓN EN LA FECHA DE TERMINACIÓN NPIs DUPLICADOS FQHCs**
- REQUISITO DE INSCRIPCIÓN PARA HOSPITALES**

Se anejan varias notificaciones del Programa de Medicaid de PR (PRMP, por sus siglas en inglés) donde se desglosa información específica para los siguientes asuntos:

- **Notificación de Información sobre Reclamaciones Institucionales**
Esta comunicación revisa las instrucciones previamente provistas por PRMP a los MCOs y elimina los éditos relacionados a la afiliación con el hospital de un proveedor *rendering, attending, ordering, referring* y *operating*. El 18 de junio de 2024 Plan de Salud Menonita, inactivó los éditos relacionados a estos proveedores para todas las reclamaciones institucionales, o sea, facturadas en formato UB-04/837I. Se incluye la carta circular de PRMP con fecha del 17 de junio de 2024.
- **Extensión en la Fecha de Terminación NPIs Duplicados FQHCs**
Esta misiva va dirigida específicamente a los *Federally Qualified Health Centers* (FQHCs), informa la extensión en la fecha para que estos centros completen la inactivación de NPIs duplicados. El último día aplicable a esta extensión es el 31 de julio de 2024. A partir del 1 de agosto de 2024, PRMP **no permitirá** a los MCOs el envío de reclamaciones al MMIS para más de un NPI por FQHC. Se incluye carta circular de PRMP con fecha del 20 de junio de 2024.
- **Requisito de Inscripción para Hospitales**
Este comunicado detalla los requisitos de inscripción en el Programa Medicaid (PEP) para los servicios de hospitalización y ambulatorios en hospitales. Se incluye carta circular de PRMP con fecha del 20 de junio de 2024.

Contamos con su apoyo para cumplir con los requerimientos del Programa Medicaid y el Plan de Salud Menonita Vital.

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial Administración Reclamaciones y
Operaciones de Sistemas de Información

Anejos